



Hoy, en el BOE

El Instituto para la Transición Justa destina 10 millones a pequeños proyectos de inversión en zonas de transición justa

- Publicada la convocatoria de ayudas para pequeños proyectos empresariales localizados en los 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa
- Los criterios de adjudicación valoran los beneficios ambientales y sociales, la creación de empleo, el efecto tractor local y la innovación
- Se suma a la convocatoria de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo dotada con 40 millones de euros, publicada el 7 de marzo.

15 de marzo de 2023.- El Instituto para la Transición Justa (ITJ), organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) una nueva convocatoria de ayudas que puede consultarse [aquí](#). Dotadas con un presupuesto de 10 millones de euros, están destinadas a apoyar pequeños proyectos de inversión en los 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa, afectados por el cierre de las minas de carbón, centrales térmicas de carbón y nucleares.

El objetivo de esta nueva línea de ayudas –con fondos correspondientes al periodo de programación 2022-2027 del ITJ– es promover iniciativas concretas de inversión empresarial en las zonas afectadas por la transición energética que incentiven la creación de puestos de trabajo, ayuden a mantener los empleos existentes e impulsen la actividad económica.

INVERSIONES DE ENTRE 30.000 Y 500.000 EUROS

Podrán beneficiarse de estas ayudas los proyectos empresariales con inversiones de entre 30.000 y 500.000 euros y se comprometan a mantener el empleo



existente durante los tres años siguientes a la percepción de la ayuda o crear, al menos, un puesto de trabajo en el caso de nuevos negocios. Para su concesión, el ITJ considerará la inversión realizada y la creación de empleo. Para ello se bonificará la contratación de personas inscritas en las bolsas de trabajo del ITJ, con el objetivo de promover la creación de empleo prioritario para trabajadores afectados por el cierre de minas y centrales. Igualmente, se bonificará la creación de puestos de trabajo para mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y personas con discapacidad.

También se valorarán los beneficios medioambientales y sociales que aporten los proyectos, su capacidad de generación de empleo, su efecto tractor sobre el territorio y su carácter innovador. Las pequeñas y medianas empresas podrán obtener puntuación adicional.

Las condiciones de estas ayudas potenciarán la localización de proyectos industriales, así como de otros sectores de actividad, en los 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa: Carboneras, Puente Nuevo-Valle del Guadiato y Los Barrios en Andalucía; Aragón; Suroccidente, Valle del Nalón, y Valle del Caudal y Aboño en el Principado de Asturias; Bierzo-Laciana, Montaña Central Leonesa-La Robla, y Guardo-Velilla, en Castilla y León; Meirama y As Pontes en Galicia; Alcudia en Islas Baleares; Zorita en Castilla-La Mancha; y Garoña en Castilla y León y País Vasco.

El ITJ está realizando jornadas informativas y orientativas para las empresas interesadas en todas las zonas de transición justa sobre elementos concretos de la convocatoria.

40 MILLONES PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO

La convocatoria de ayudas para pequeños proyectos de inversión se suma a la convocatoria de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición justa, dotada con 40 millones de euros y publicada el 7 de marzo. Esta convocatoria está destinada a proyectos con una inversión mínima de 100.000 euros y que creen, al menos, tres puestos de trabajo. Puede consultarse [aquí](#).